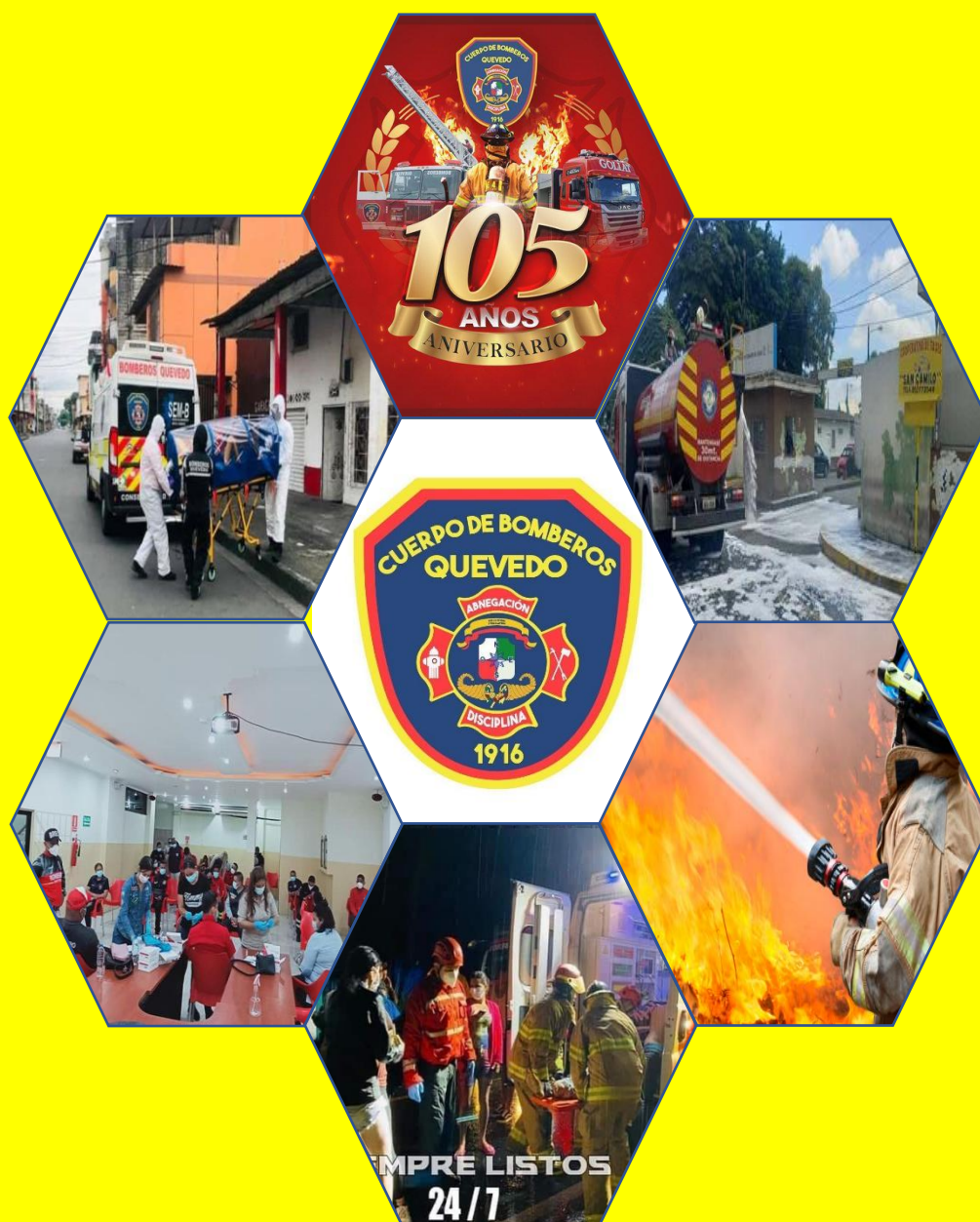


RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



INFORME PRELIMINAR



NIVEL DIRECTIVO

Lcdo. Jhon Salcedo Cántos
ALCALDE DEL CANTÓN QUEVEDO

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Crnel. (B) José L. Martínez B.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO

Ing. Jimmy Aguirre Miranda
CONCEJAL DELEGADO MUNICIPAL

Sr. Wilson Pérez
**JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN
DE RIESGOS MUNICIPAL**

Lcdo. Joaquín Bravo S.
**CORDINADOR DE PLANIFICACIÓN DEL
CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO**

Ing. María F. Pincay Valero
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL
CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO**

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2020

CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO

✚ Introducción	Pág. 3
✚ Base legal	Pág. 5
✚ Desarrollo del informe	Pág. 6
✚ Cumplimiento de políticas	
Planes y proyectos.	Pág. 6
✚ Plan estratégico	Pág. 7
✚ Misión, Visión y Funciones	Pág. 7
✚ Antecedentes históricos	Pág. 8
✚ Valores del CBQ	Pág. 9
✚ Organigrama	Pág. 11
✚ Estadísticas de emergencias	Pág. 13
✚ Presupuesto institucional	Pág. 14
✚ Procesos de compras públicas	Pág. 15
✚ Enajenación de bienes	Pág. 19
✚ Compromisos con la comuni-	
dad.	Pág. 20
✚ Cumplimiento de recomenda-	
ciones.	Pág. 20
✚ Otras derivadas del proceso	Pág. 20
✚ Cuestionamientos ciudadanos	Pág. 21
✚ Actividad durante la pandemia	Pág. 25
✚ Conclusiones	Pág. 28
✚ Documentos anexos	Pág. 29

INTRODUCCIÓN

El pueblo, se sabe, es el mandante y principal fiscalizador de lo público. Por eso los ciudadanos y ciudadanas tienen la potestad de exigir y recibir la rendición de cuentas, que permita a las instituciones públicas transparentar su información y explicar a la sociedad civil, de manera sistemática y detallada, la gestión realizada, para que el mandante pueda evaluarla. El proceso de rendición de cuentas promueve la corresponsabilidad de autoridades y población respecto a la gestión de lo público, fortaleciendo vínculos y permitiendo una gestión democrática, eficaz y transparente que aporte a la prevención o detección de la corrupción.

La administración pública conforme lo establece el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, es un servicio a la colectividad que se encuentra regido por varios principios entre los que destaca el de transparencia, el mismo que entendido desde la gestión institucional compromete a las autoridades y administradores de bienes públicos a generar una permanente información de la gestión que realicen en el ejercicio de sus funciones y en el manejo de los recursos estatales y; desde la óptica ciudadana, activa el mecanismos de rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberativo, interactivo y universal que viabiliza el permanente control social y con ello dinamiza la participación de todas y todos los ciudadanos en los asuntos de interés público. Por lo tanto, la rendición de cuentas es un mecanismo de control social que brinda a la ciudadanía la información necesaria para auditar las acciones u omisiones de las servidoras y servidores públicos, o de quienes manejen fondos públicos, vigilar el cumplimiento de las políticas públicas y de esta manera prevenir la corrupción y el mal gobierno.

La transparencia y rendición de cuentas es un deber básico y parte indispensable en el ejercicio de un gobierno que se precie de ser democrático, ya que se convierte en el antídoto perfecto a todo ejercicio abusivo del poder público y permite, de cara al ciudadano, dar a conocer y evaluar la actuación de sus autoridades.

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

Las entidades que ejercen la labor de rendir cuentas a la ciudadanía pueden ser percibidas como más transparentes y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial. De igual forma, se logra el mejoramiento continuo de la gestión pública con base en las propuestas y evaluaciones de los usuarios y grupos de interés directos.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos para la construcción de la cultura de servicio como una forma de motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos

El reglamento de rendición de cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 10, establece los **contenidos obligatorios** sobre los cuales debemos informar a la ciudadanía, entre los que tenemos bajo nuestra responsabilidad las siguientes:

- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- b) Presupuesto Institucional participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación pública de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;

- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado; y
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Por eso hoy estoy aquí ante ustedes, como le he hecho en los últimos años, para dar cumplimiento a un mandato legal con la plena convicción y voluntad de presentar a ustedes el informe de las acciones y gestiones desarrollados por mi administración en el difícil período del año 2020, año en el cual mostramos nuestra capacidad de gestión y nos convertimos en un fuerte elemento en la lucha contra la pandemia que aún persiste y que tanto dolor ha causado a nuestro pueblo.

BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Art. 5.- Atribuciones generales.- Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete:

- 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.- La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

- REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

DESARROLLO DEL INFORME PRELIMINAR

CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, PLAN OPERATIVO ANUAL;

QUIENES SOMOS?:

El Cuerpo De Bomberos de Quevedo, es una institución de prestigio, respetable y respetada, enfocada a contribuir en los servicios de emergencias y atención al público de forma atenta y eficiente con los ciudadanos, esmerándose en la innovación, formación y capacitación de su talento humano, para un desempeño eficaz y confiable para el cabal cumplimiento de las metas propuestas.

Su misión no distingue condiciones sociales, ni razas, ni credos, ni banderas; su servicio comunitario va más allá del deber; y, quienes la integran, hombres y mujeres, por su abnegación y sacrificio en favor de los demás, son indiscutiblemente, héroes anónimos.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN: Proteger la vida y los bienes, mediante la respuesta inmediata de nuestro personal altamente formado y capacitado para la intervención y atención en escenarios de riesgos, desastres naturales y antrópicos, con la utilización de equipamiento tecnológico actualizado.

VISIÓN: Ser la institución de respuesta efectiva con reconocimiento y relevancia a nivel nacional, por brindar servicios de calidad y calidez humana en prevención, protección, socorro y extinción de incendios, orientados a salvar vidas.

FUNCIONES

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Quevedo tiene entre sus funciones las siguientes:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;
2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;
5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,
6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En el año de 1916, un primero de junio, vista la enorme necesidad de contar con un servicio contra incendios, se reunieron en la casa de hacienda en ese entonces perteneciente a la hacienda San José, de propiedad del señor José Montes, un grupo de ciudadanos muy representativos de ésta población entre los que se destacan: Mariano Vanoni, José Muñoz, José Montes, entre otros, de la cual fue nombrado como primer jefe del Cuerpo de Bomberos el señor Mariano Vanoni, contando con el respaldo de las personas quienes los acompañarían en el cumplimiento de esta misión, al Primer Jefe le esperaba la dura tarea de la organización de esta institución y con un servicio contra incendios rudimentario, ya que al no existir ayuda del Gobierno Nacional, esta labor lo realizaban con baldes que eran llevados desde el río al lugar del siniestro.

Luego ante la urgencia de contar con un cuerpo más eficaz, se conformaron tres compañías las que tenían misiones diferentes, siendo: “SALVADORES”, “HACHEROS”, y “VINCES “, quienes cumplían con acciones específicas como: la Primera de salvar los bienes en el momento que se presentaba el flagelo, la segunda el derrumbe de paredes para evitar la propagación de las llamas, y la tercera era de quienes apagaban el flagelo.

A los pocos meses de estar al mando de la institución el señor Vanoni, le sucedió en el mando el señor Leonardo Mártire Averzza de nacionalidad Italiana, quien con el conocimiento necesario organizo de la mejor manera al Cuerpo de Bomberos, trasladándolo a un canchón que estaba ubicado donde hoy está el edificio moderno.

En 1918, el cuerpo de bomberos de Vincés dona una bomba de guimbaleta de fabricación francesa, la que era movilizada por dos ruedas y accionada por medio de una palanca en forma de manivela que era operada por los bomberos para la succión del agua y esperarla, con una salida de 2 para abastecer dos tramos de mangueras. Fue esta manera que el sistema contra incendios se fue modernizando de acuerdo a la época, dejando atrás los rudimentos de los baldes.

En el año de 1951, estando de jefe don Leonardo Mártire, el gobierno de turno en ese entonces dona un vehículo cisterna marca Ford 600, siendo su primer chofer el señor José Wong, quien desempeñaba esta labor de manera voluntaria, sin remuneración alguna.

VALORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO

Carácter voluntario: Integración y colaboración de los habitantes de Quevedo con los servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos.

Colaboración.- Es la Actitud del CBQ de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar objetivos Institucionales.

Compromiso: Convicción personal en el entorno a los beneficios que trae el desempeño responsable de las tareas a su cargo para cumplimiento de la misión y visión institucional.

Disciplina.- Actitud establecida por normas para el comportamiento encaminado al buen funcionamiento de la Institución.

Honestidad: Integridad personal y transparencia en la gestión, se refleja en el celo absoluto en el cuidado de los bienes entregados para su administración y custodia.

Honor. - Dar todo a cambio de nada cumpliendo de su labor para lo cual fue preparado “cualidad para comportarse apropiadamente ante el deber”

Honradez: La imagen de la Institución forma parte del respeto los bienes de la institución y de la comunidad conforme la ley.

Integridad: Absoluta coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad con estricto apego y respeto a la verdad.

Lealtad: Sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros del CBM-Q. Es la máxima

expresión del desinterés, la buena fe y la entrega total, mediante el apoyo incondicional y la proyección permanente de una devoción sincera, desprendida y voluntaria en la Institución, en las causas nobles y en las personas de bien.

Respeto. - El Cuerpo de Bomberos del Cantón Quevedo, sirve a las personas con un trato digno, cordial y cálida amabilidad, para que sus servicios promuevan los valores humanos en la ciudadanía Quevedeña.

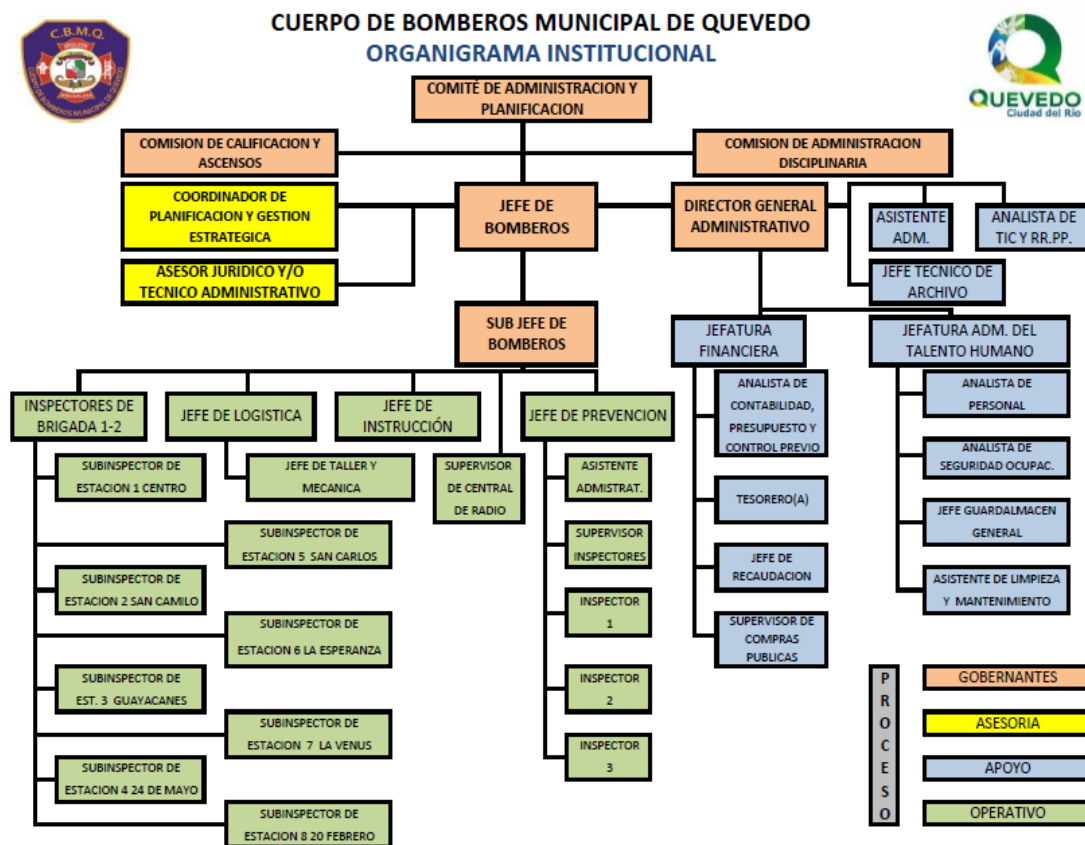
Responsabilidad. - Es cumplir los deberes y competencias, realizando de manera correcta y transparente las actividades encomendadas.

Servicio. - Disposición de respuesta con actitud de entrega, colaboración y espíritu de atención.

Trabajo en Equipo. - Sincronizar su participación de forma mancomunada para alcanzar la meta esperada en todas sus actividades.

Valentía. - Vigor y decisión para ejecutar una acción extraordinaria, enfrentando el peligro y venciendo las limitaciones, temores y dudas. Se alimenta y asocia con sentimientos nobles como el heroísmo, gallardía y coraje.

Veracidad. - Los servidores dentro de sus funciones deben expresarse con veracidad instantánea al momento de abrir dialogo hacia los superiores y a la ciudadanía en general, abriendo espacio para enaltecer la Institución.



El Cuerpo de Bomberos de Quevedo, actualmente cuenta con ochenta y nueve personas enroladas, entre bomberos rentados y personal técnico-administrativo y de servicios, distribuidos en las diferentes compañías ubicadas en sectores estratégicos del Cantón.

DEPENDENCIA	CANTIDAD
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO	16
PRIMERA JEFATURA	1
SEGUNDA JEFATURA	1
OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	5
OFICIALES	7
SARGENTOS	15
CABOS	12
BOMBEROS	30
TOTAL	89

Adicionalmente contamos con 55 voluntarios activos que forman parte del personal que cuenta con seguro de vida que provee la Institución y 195 voluntarios en estado pasivo, pero siempre listos para integrarse a las actividades si las circunstancias lo ameritan.

El Plan Operativo Anual del año 2020, contempló varios programas y proyectos tendientes al mejoramiento de la infraestructura de las compañías, a través de trabajos de mantenimiento y adecuaciones de las instalaciones así como mejoras en el equipamiento de los mismos; pero los problemas derivados por el estado de excepción decretado por el Gobierno Nacional y el confinamiento obligatorio de los ciudadanos, con el consecuente impedimento laboral de las industrias y los negocios, limitaron severamente la recaudación de los tributos que solventan el presupuesto institucional, tomando en consideración que el Cuerpo de Bomberos de Quevedo no recibe ningún ingreso económico del Gobierno Nacional, ni del Presupuesto General del Estado.

Lo anotado no permitió cumplir a cabalidad con las metas previstas para el año 2020, y se resolvió posponer todos los proyectos de mejoras en infraestructuras, privilegiando los servicios que demandó la pandemia y la adquisición de insumos y equipos médicos que nos permitieran afrontar la difícil tarea de combatir a un enemigo invisible.

Debo destacar que nuestro personal en su gran mayoría continuó prestando los servicios de auxilio y protección durante todo el período que duró el confinamiento, pasando a formar parte de la primera línea de combate y de prevención contra el COVID-19; tarea difícil que modificó las metas y objetivos originalmente planteados, pero una vez cumplidas las nuevas metas, a satisfacción de la ciudadanía, reiteró nuestra vocación de servicio y fortaleció nuestro espíritu de lucha en bien de la comunidad.

Al Cuerpo de Bomberos de Quevedo, le tocó atender durante el 2020, un total de 3.920 situaciones de emergencias, a un promedio diario de 10,7 llamados, incluyendo sábados, domingos y feriados; sin permitirse descansos, nuestro personal socorrió cada una de estas alertas y en la medida de nuestras capacidades entregamos la ayuda requerida; y a pesar del equipamiento de protección entregado, muchos bomberos terminaron

contagiados, dejando temporalmente sus puestos de trabajo, que fueron inmediatamente cubiertos por otros compañeros que no rehuyeron a su vocación.

ESTADÍSTICAS DE EMERGENCIAS													
PERIODO 2020	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FINAL
PRIMEROS AUXILIOS	70	78	42	52	35	25	20	31	24	34	27	37	475
TRASLADOS EXTERNOS	6	10	1	2		3	5	17	14	8	7		73
TRASLADOS INTERNOS	12	31	30	5	16	23	16	18	33	33	36	28	281
LABOR SOCIAL	58	82	73	156	265	154	61	133	130	153	51	93	1409
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	34	54	34	41	77	17	52	48	57	45	49	37	545
CAPACITACIONES	1	2	7	1				1	3	4	0	2	21
LIMPIEZA DE CALZADA	10	8	2	2	7	2	1	1	2	4	7	5	51
FALSA ALARMA	1			2	1			5	10		2	3	24
QUEMA DE MALEZA	1	5	6	1	4		10	51	73	3	110	18	282
FUGA DE GAS	7	7	3	5	4	2	5	4	3	75	10	14	139
MANTENIMIENTO	11	18	12	14	16		5	22	13	5	11	11	138
INCENDIOS VEHICULARES	2	3	2				1	2	2	20	0	2	34
INCENDIOS ESTRUCTURALES	5	6	1	5	2			2	1	3	5	4	34
ACCIDENTE DE TRANSITO	26	25	17	6	12	10	9	1	27	0	20	28	181
CONATO DE INCENDIO	4	3	4		2	6		1	8	29	3	8	68
COMISIONES	5	4	4		24	27	10		11	6	4	10	105
RESCATE ACUÁTICO	0	0	0							5	7		12
FORESTAL	0	0							1	0	2	1	4
VULCANIZADORA	2	2					3		4	3	1	1	16
SIMULACRO	0	0							1		0	1	2
RESCATE ANIMAL									9	3	8	6	26
TOTAL	255	338	238	292	465	260	198	337	426	433	360	309	3920

Los meses de mayo, septiembre y octubre, reportan los índices más altos en estas estadísticas de emergencias, coincidiendo con los picos de la pandemia reportados en nuestro Cantón; y mientras la población responsable, se quedaba en casa para prevenir el contagio, nuestro personal se paró en la primera línea de batalla contra el COVID, efectuando tareas de prevención y limpieza en diversos sectores y auxilio inmediato a los afectados.



 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO:



INFORME FINANCIERO

PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO INICIAL 2020	\$1,800,000.00
SALDO BANCO AÑO 2019	\$100,977,65
TOTAL	\$1,900,977.65

APROBADO PARA EL AÑO 2020

La proforma presupuestaria, aprobada para el año 2020, llegaba a la cifra de 1'900.977,65 dólares, valores con los que planificamos la ejecución del Plan Operativo Anual institucional.



INFORME FINANCIERO

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	DE ENERO A DICIEMBRE 2020
INCREMENTO POR SALDO AÑO 2019	100.977,65
CONTRIBUCION CNEL	\$887.075,94
CONTRIBUCION PREDIAL	\$93.215,53
PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$166.662,38
OTROS INGRESOS	\$14.266,91
TOTAL DE INGRESOS	\$1'262.198,41

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	DE ENERO A DICIEMBRE 2020
GASTOS EN PERSONAL	\$942.738,43
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$173.497,75
GASTOS CORRIENTES	\$97.084,06
GASTOS DE CAPITAL	\$1.260,00
CUENTAS POR PAGAR	\$3.345,73
TOTAL DE EGRESOS	\$1'217.925,97

Lamentablemente, por efectos de la pandemia y las decisiones gubernamentales, se perdieron empleos, se cerraron empresas y microempresas y consecuentemente disminuyó la recaudación de nuestros ingresos, al punto que lo realmente recaudado fue de 1'262.198,41 dólares, una disminución del 33.61 % equivalente a 653.062,67 dólares.

ESTADÍSTICA PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO



DESCRIPCIÓN	DE ENERO A DICIEMBRE 2020
PERMISO EMITIDOS	2.675
VALORES RECAUDADOS	\$166.672.38

Dentro del contexto de covid-19, por el lapso de 45 días, las Oficinas administrativas y de atención al público dejamos de atender, así como el área comercial del país.

Por motivo de la pandemia nos vimos afectados en los ingresos económicos por concepto de Tasas por Servicio de Prevención del año 2020



Esta es la razón que obligó a reprogramar nuestras metas y objetivos para este año nefasto, la drástica reducción no permitió ejecutar ningún proyecto de infraestructura, ni de adquisición de nuevos vehículos motorizados que tanta falta nos hacen, tampoco se redujeron los salarios de nuestro personal, ya que consideramos no prudente, lesionar de esta forma a servidores públicos que estaban enfrentando la pandemia, más por vocación que por obligación.

Los pocos recursos que sobraron, se destinaron a la adquisición de equipos e insumos médicos para proteger a nuestro personal y contribuir a desinfectar avenidas y espacios públicos en una campaña de prevención que ayudó a frenar la pandemia.

CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS;

ADQUISICIONES POR EMERGENCIA:

El 16 de marzo del 2020, el Presidente de la República decretó estado de excepción a nivel nacional y el confinamiento de toda la población para prevenir y reducir la tasa de contagios por el Coronavirus COVID-19.

En dicho decreto 1017 se dispuso además la movilización en todo el territorio nacional de diversas entidades de socorro y auxilio inmediato entre ellas las que regula la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, para ejecutar las acciones necesarias para mitigar los efectos del coronavirus y el acceso efectivo a los derechos de las personas.

Con dicho antecedente el Jefe del Cuerpo de Bomberos, el 26 de marzo del 2020, declaró en emergencia al Cuerpo de Bomberos de Quevedo para proceder a la adquisición emergente de equipos y materiales de bioseguridad para la protección de nuestro personal y el traslado en condiciones de seguridad de los enfermos por covid-19.

Se dispuso la compra de:

- 60 TRAJE DE PROTECCIÓN PARA BOMBEROS AERONÁUTICOS [TRAJE DE BIOSEGURIDAD ANTIFLUIDO LAVABLE]
- 110 TRAJE DE PROTECCIÓN PARA BOMBEROS AERONÁUTICOS [TRAJES DE BIOSEGURIDAD DE POLIPRO PILENP PARA PROTECCIÓN PARA COVID 19]
- 10 TERMÓMETROS DIGITALES [TERMÓMETRO INFRARROJO]
- 200 MASCARILLAS DE PROTECCIÓN [MASCARILLA KN 95]
- 200 MASCARILLAS DE PROTECCIÓN [MASCARILLA N 95]
- 500 MASCARILLA DESECHABLE [PAQUETES DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS POR 50]
- 2000 GUANTES DE PROTECCIÓN PERSONAL [CAJAS DE GUANTES DE NITRILO POR 100 UNIDADES]

El proceso quedó registrado en la siguiente dirección web del Servicio Nacional de Contratación Pública:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/frmResumenResolucion.cpe?idRes=-eH8yPtitkyeOYuluzfqD_SP7Sarg-xDOWYec3tGrzM,&idSoliCompra=7FFi3F83yCd_HJxZW5b3NuMZsFpcv7b6_OsA1u_H3-E

» Resumen de la Contratación

Información de Proceso de Contratación

Entidad Contratante	Cuerpo de Bomberos de Quevedo
Código	01-CBQ-JLMB-COVID-20-00001
Tipo de Compra	Bien
Provincia / Ciudad	LOS RIOS/QUEVEDO
Forma de Pago	Anticipo: 0%; Solicitud Contra Entrega:100.00%; Saldo a: Pago a 30 días
Descripción del proceso de adjudicación	COMPRA DE INSUMO DE BIO- SEGURIDAD POR LA EMERGENCIA DEL COVID 19

Detalle: Bienes / Obras /Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
282330912	TRAJE DE PROTECCION PARA BOMBEROS AERONAUTICOS [TRAJE DE BIOSEGURIDAD ANTIFLUIDO LAVABLE]	60	Unidad	USD 24.00	USD 1,440.00
282330912	TRAJE DE PROTECCION PARA BOMBEROS AERONAUTICOS [TRAJES DE BIOSEGURIDAD DE POLIPROPILENO PARA PROTECCION PARA COVID 19]	110	Unidad	USD 35.00	USD 3,850.00
482500011	TERMOMETRO DIGITALES [TERMOMETRO INFLARJO]	10	Unidad	USD 120.00	USD 1,200.00
271900931	MASCARILLAS DE PROTECCION [MASCARILLA KN 95]	200	Unidad	USD 6.50	USD 1,300.00
271900931	MASCARILLAS DE PROTECCION [MASCARILLA N 95]	200	Unidad	USD 5.50	USD 1,100.00
481600924	MASCARILLA DESECHABLE [PAQUETES DE MASCARILLAS QUIRURGICAS POR 50]	500	Unidad	USD 0.36	USD 180.00
282500037	GUANTES DE PROTECCION PERSONAL [CAJAS DE GUANTES DE NITRILO POR 100 UNIDADES]	2000	Unidad	USD 0.15	USD 300.00
Total:					USD 9,370.00

Adjudicación

RUC proveedor adjudicado	0401477948001
Razón social	VARIUS SUPPLIES
Motivo de la adjudicación	FACTURA MAS ECONOMICA
Monto adjudicado	USD 9,370.00

Contratación

Fecha de inicio del Objeto del proceso de Contratación (Contrato)	2020-03-26
Fecha de término del Objeto del proceso de Contratación(Contrato)	2020-04-26
Monto del Objeto de Contratación(Contrato)(USD)	USD 9,370.00

Esta emergencia fue renovada el 27 de abril del 2020; la declaratoria de ampliación de la emergencia permitió adquirir los siguientes equipos e insumos médicos:

- 3 CAMILLAS PARA AMBULANCIA [CAPSULA PARA PACIENTE DE COVID ,TRASLADO EN AMBULANCIA]
- 60 UNIFORME DE BOMBERO MASCULINO [TRAJES ANTIFLUIDO LAVABLE]
- 60 UNIFORME DE BOMBERO MASCULINO [TRAJES DE BIOSEGURIDAD]
- 200 MASCARILLAS DE PROTECCIÓN [MASCARILLA N 95]
- 500 MASCARILLAS DE PROTECCIÓN [MASCARILLA QUIRÚRGICAS]
- 2000 GUANTES DE PROTECCIÓN PERSONAL [GUANTES DE NITRILO CAJAS DE 100 GUANTES]
- 25 CANECAS DE AMONIO CLORURO [AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN]

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 – CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO

Este proceso se encuentran registrados en la siguiente dirección electrónica del sistema nacional de contratación pública:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EE/frmResumenResolucion.cpe?idRes=rmPXI7p-FCKFXaAUeFkDWUitvnDZNuk9Mb3Zxc10I08,&idSoliCompra=yhXJcMY6GTeC3MsrOYfUCcXL8sdYY7nXH8R23BU2Kqs>,

» Resumen de la Contratación

Información de Proceso de Contratación

Entidad Contratante	Cuerpo de Bomberos de Quevedo
Código	02-CBQ-JLMB-2020-00001
Tipo de Compra	Bien
Provincia / Ciudad	LOS RIOS/QUEVEDO
Forma de Pago	Anticipo: 0%; Solicitud Contra Entrega:100.00%; Saldo a: Pago contra entrega de bienes obras o servicio
Descripción del proceso de adjudicación	contratación emergente de os equipos y materiales de bioseguridad que se requiere para la aten cion de las emergencias y proteccion

Detalle: Bienes / Obras / Servicios

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
3815003119	CAMILLA PARA AMBULANCIA [CAPSULA PARA PACIENTE DE COVID ,TRASLADO EN AMBULANCIA]	3	Unidad	USD 300.00	USD 900.00
282330911	UNIFORME DE BOMBERO MASCULINO [TRAJES ANTIFLUIDO LAVABLE]	60	Unidad	USD 24.00	USD 1,440.00
282330911	UNIFORME DE BOMBERO MASCULINO [TRAJES DE BIOSEGURIDAD]	60	Unidad	USD 35.00	USD 2,100.00
271900931	MASCARILLAS DE PROTECCION [MASCARILLA N 95]	200	Unidad	USD 5.50	USD 1,100.00
271900931	MASCARILLAS DE PROTECCION [MASCARILLA QUIRURGICAS]	900	Unidad	USD 0.36	USD 180.00
282500037	GUANTES DE PROTECCION PERSONAL [GUANTES DE NITRILLO CAJAS DE 100 GUANTES]	2000	Unidad	USD 0.15	USD 300.00
352607433003	AMONIO CLORURO [AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACION]	25	Unidad	USD 15.00	USD 375.00
Total:					USD 6,395.00

Adjudicación

RUC proveedor adjudicado	0401477948001
Razón social	REINA NARVAEZ JOHNATAN
Motivo de la adjudicación	SEGURIDAD
Monto adjudicado	USD 6,395.00

Contratación

Fecha de inicio del Objeto del proceso de Contratación (Contrato)	2020-05-28
Fecha de término del Objeto del proceso de Contratación(Contrato)	2020-06-01
Monto del Objeto de Contratación(Contrato)(USD)	USD 6,395.00

Con una inversión total de quince mil setecientos sesenta y cinco dólares; estos procesos de emergencia nos permitieron enfrentar la crisis sanitaria que aún persiste.

ADQUISICIONES POR CATALOGO ELECTRÓNICO

Los materiales de oficina y materiales de aseo, se adquieren por catálogo electrónico con una inversión de 3.143,85 dólares

ADQUISICIONES POR LICITACIÓN

La contratación de los seguros de vida y accidente de nuestro equipo de trabajo y los seguros contra incendios, robo de equipos electrónicos, protección de edificios,

maquinarias y responsabilidad civil, son adquiridos por procesos de licitación, con una inversión de 88.400 dólares.

ADQUISICIONES 2020		REGISTRO DE COMPRAS PUBLICAS	
ADQUISICIÓN POR CATALOGO ELECTRONICO		PROCESO POR EMERGENCIA SANTARIA	
DESCRIPCION	VALOR CON IVA	DESCRIPCION	VALOR SIN IVA
ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	\$ 2.107,85	DISPONER LA CONTRATACION EMERGENTE DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES DE BIOSEGURIDAD SEGUN RESOLUCION 01	\$9.370,00
ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEOS	\$ 1.036,00	PRORROGA POR TREINTA DIAS MAS DE EMERGENCIA SEGUN RESOLUCION 02	\$6.395,00
PROCESO POR LICITACION			
DESCRIPCION	VALOR SIN IVA		
CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO	\$22,000.00		
CONTRATACION DEL SEGURO DE INCENDIO, ROBO, EQUIPO ELECTRONICO, VEHICULOS, EDIFICIO, MAQUINARIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO	\$ 66,400.00		

ADQUISICIONES POR ÍNFIMAS CUANTÍAS

Para promover el desarrollo de nuestras actividades y proveer a las diferentes compañías y oficinas institucionales de los insumos que requerían para sus tareas, se registraron en el portal del sistema nacional de contratación pública 102 procesos de ínfimas cuantías con una inversión de 136.972,78 dólares.

El detalle de cada una de estas adquisiciones de bienes y servicios se encuentra registrado en el SERCOP y constituye información pública que se anexa a este informe.

ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES;

A más de los bienes adquiridos por ínfimas cuantías, no se reportan otros gastos por este concepto ni se enajenaron bienes de la Institución.

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD;

“EL CUERPO DE BOMBEROS ES UN ÓRGANO ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EMINENTEMENTE TÉCNICO, DESTINADO ESPECÍFICAMENTE A LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, A DEFENDER A LAS PERSONAS Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS URBANAS Y RURALES, CONTRA EL FUEGO, AL RESCATE Y SALVAMENTO, A LA ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA EN CASO DE EMERGENCIAS, AL SOCORRO EN CATÁSTROFES O SINIESTROS ASÍ COMO A LA CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA PARA PREVENIR LOS FLAGELOS, RIGIÉNDOSE EN LO APLICABLE POR LA DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS, SU REGLAMENTO, EL COESOP Y LA ORDENANZA. SU JURISDICCIÓN SE EXTENDERÁ A TODO EL TERRITORIO DEL CANTÓN.”

La definición expuesta, nos releva de adquirir compromisos ajenos a nuestra misión, en el Informe de Rendición de Cuentas del año 2019, no se registraron compromisos con la comunidad, a más de los que están definidos en nuestro ideario y las normativas que nos rigen.

 CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO;

El proceso de auditoría que se estaba desarrollando en nuestra Institución fue postergado debido a la pandemia, en razón de lo expuesto, no recibimos ninguna observación, recomendación o pronunciamiento de las entidades de control durante el año 2020.

 K) LAS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Durante el desarrollo del proceso, los representantes de la Asamblea Ciudadana de Quevedo, nos hicieron llegar un pliego de inquietudes, las mismas que una vez procesadas, nos mostraron varias falencias en el registro realizado en el portal de compras públicas, lo que nos permitirá mejorar nuestra gestión y superar estos inconvenientes producidos por la forma atípica en que nos ha tocado desarrollar nuestras actividades en el año 2020, pues si bien el teletrabajo no permitió la suspensión de las actividades, si limitó el correcto acceso a la documentación en los tiempos previstos, produciendo desfases, olvidos y superponiendo procesos, que si bien no son

causales para nulitar las acciones, si muestran un grado de descoordinación de nuestro personal.

Pasamos a contestar las inquietudes ciudadanas en base a los informes presentados por los responsables de los procesos:

¿Qué impidió la entrega de las actas recepción de los procesos bajo modalidad ínfima cuantía y emergencia 2020?

Todos los procesos de adquisición de bienes, cuentan con la respectiva acta de entrega-recepción de los mismos, lamentablemente y como ya lo anotara en líneas anteriores, el responsable de la custodia de estos documentos, es un bombero adulto mayor, que actualmente está bajo la modalidad de teletrabajo, lo que le dificultó entregar en su momento la información solicitada, la que actualmente está a la disposición de los requirentes en la Dirección Administrativa de la Institución y será entregada en el marco del actual proceso de rendición de cuentas.

¿Qué detalle o característica tenía el embrague para motor hidráulico que se adquirió a la empresa ZOLER TRADING S.A. ZOLERTRAD?

¿Qué detalle o característica tenía el inyector que se adquirió a la empresa ZOLER TRADING S.A. ZOLERTRAD?

Inyector para camioneta DMAX 3.0, NUMERO 980116045, # Original O.E.M. procedencia: JAPON.

¿Qué detalle o característica tenían los ejes de transmisión que se adquirió a la empresa ZOLER TRADING S.A. ZOLERTRAD?

Eje Trasero Solido- Árbol de Transmisión, marca Isuzu FSR 2007, 10 huecos, largo 93.3 cm, 26 dientes, original 1421714840, procedencia JAPON. Es necesario recalcar que este repuesto solo se consigue bajo pedido de importación.

¿Qué detalle o característica tenía el disco de embrague que se adquirió a la empresa ZOLER TRADING S.A. ZOLERTRAD?

Marca KODIAK 3126E, original GM12475634, peso 118 libras.- Los repuestos fueron adquiridos para las unidades Alfa1 SZ y Unidad 11.

¿Podría usted señalar donde está ubicada la gasolinera ZOLER TRADING S.A.?

Respecto a la ubicación de la Gasolinera ZOLER TRADING S.A., se debe aclarar que no existe Gasolinera con ese nombre en la ciudad. Sin embargo consta en el Sistema Oficial de Contratación Pública, en el ítem 21 con fecha 30 de abril del 2020, y es debido a un error de tipeo de la Razón Social realizado por la encargada del departamento de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos de Quevedo, la misma que se está encargando de subsanar este error. Nuestro proveedor de combustible es la Gasolinera Tay Full Service S.A.

¿Qué características y cantidad de vehículos fueron tapizados por el Sr. GILER ORTIZ EDWIN DANIEL?

¿Ha considerado usted que la subdivisión de contrato está prohibida en el Ecuador?

¿Podría usted justificar las repetitivas adquisiciones de colchones y las repetitivas adquisiciones a ZOLER TRADING S.A. en el período 2020 y por que no se realizó un procedimiento diferente a la ínfima cuantía ya que los montos sumados superan ampliamente a lo establecido en la normativa para las ínfimas cuantías?

Los servicios de adquisición de repuestos se encuentran contemplados en la casuística de ínfima cuantía en el artículo 2 letra “c” que nos indica: “c) La adquisición de repuestos o accesorios, siempre que por razones de oportunidad no sea posible emplear el procedimiento de régimen especial regulado en el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;- En los casos previstos en los literales a), c) y e) de este artículo, el cálculo de la cuantía no se hará por todas las adquisiciones del correspondiente período fiscal, sino que se lo hará individualmente, por cada compra.”

Adicionalmente debo destacar que la necesidad de permanencia de nuestro personal en sus cuarteles, debido a la emergencia por Covid, acrecentó el requerimiento de nuevos colchones, los que por la oportunidad, fueron adquiridos a crédito y cancelados cuando contamos con recursos, razón por la que estas adquisiciones no estuvieron debidamente planificadas y podrían

ser observadas por una auditoría; hemos tomado las debidas correcciones para que estos errores no se vuelvan a cometer.

¿Bajo que criterios usted adquirió el servicio de mantenimiento de vehículos bajo la modalidad de ínfimas cuantías, ya que se presenta también de manera repetitiva y se podría interpretar como una subdivisión de contratos y evasión de procesos, ya que para este servicio no se encuentra establecida una casuística para ínfima cuantía, ni un régimen especial?

El servicio de mantenimiento preventivo de vehículos livianos se encuentra en el catálogo dinámico inclusivo, y el de vehículos pesados se lo hace por subasta inversa; en nuestro caso, la Institución cuenta con un Jefe de mecánica y estamos equipando un taller de reparaciones para en forma autónoma efectuar estos trabajos en nuestras unidades; por tal motivo, no podemos justificar un contrato de mantenimiento de nuestras unidades con un agente externo, y solamente por razones imprevistas y no planificadas, se envían a mantenimiento de forma eventual, nuestros vehículos, en la concesionaria MAVESA o en algún otro taller especializado, siempre y cuando el costo de reparación no supere el monto establecido para una ínfima cuantía.

En todo caso, estamos abiertos para despejar cualquier duda que subsista, y apoyaremos la conformación de las veedurías ciudadanas que se requieran para esclarecer este u otros temas que permitan transparentar nuestra gestión.

¿Qué tipo de ceremonias realizó el Cuerpo de Bomberos en el período 2020 y cuánto se invirtió en ello?

Las únicas ceremonias realizadas en el 2020, fueron la inauguración y clausura del curso de “Bomberos Jr.”, que es una forma de motivar a la población para que conozcan nuestro accionar y los diferentes equipos, unidades móviles e ideario que nos permite brindar este servicio de protección y auxilio a la población; el costo asumido por este evento fue de 1.200 dólares.

Además de este evento social-comunitario, en el 2020 logramos desarrollar varios eventos de capacitación para nuestro personal.

CAPACITACIONES AL PERSONAL OPERATIVO

11/01/2020	GUAYAQUIL	TALLER PLAN ANUAL DE CONTRATACION PUBLICA	LCDA. YOLANDA VARELA MENDIETA SGTO. ELENA LINO VARGAS	COMPRAS PUBLICAS LOGISTICA
7, 8 Y 9 DE FEBRERO DEL 2020	QUITO	CURSO INYECCION ELECTRONICA Y DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ	BRO. ARRICIAGA CASTRO KLINGER	MECANICO
15 Y 16 DE FEBRERO DEL 2020	QUITO	DISEÑO DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	BRO. BURGOS VALENCIA EDDER BRO. LINO VARGAS BETSY Myr. (B) MINA RODRIGUEZ TEOFILO	INSPECTORES
16 y 17 de SEPTIEMBRE DEL 2020	MOCACHE	DON DE MANDO, LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN	Cap.(B) GUERRON VERA WILSON Cap.(B) GOMEZ CASQUETE JACINTO	JEFE OPERATIVO JEFES DE BRIGADAS



De igual forma logramos que la unidad de seguridad y salud ocupacional se hiciera presente, vigilando de cerca el cumplimiento de las normas de bioseguridad en nuestro personal.

ACCIONES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Programa Bomberos Junior 2020 en apoyo al departamento de Prevención de Incendios dirigido a niños y niñas de 7 a 12 años.
- Vigilancia en Salud (Atención y seguimiento al personal de Bomberos que presentaron, problemas de salud y lesiones por enfermedad general. Enero a diciembre de 2020.
- Vigilancia en Salud (Atención y seguimiento al personal de Bomberos que se contagiaron de Covid-19 en el contexto de la pandemia desde marzo, 17 de 2020 hasta diciembre de 2020.
- Aplicación del protocolo de desinfección de equipos, unidades y materiales dentro de los espacios laborales del Cuerpo de Bomberos Quevedo. se realizaron 180 desinfecciones con amonio cuaternario de quinta generación a las 9 compañías de bomberos y un centro de capacitación.
- Campaña preventiva sobre el uso de mascarillas, lavado de manos con el grupo de titeres de bomberos al rescate. Virtual y presencial.



ACTIVIDAD DURANTE LA PANDEMIA



Pese a estar acostumbrados a tomar medidas de precaución de manera constante, nuestro personal asegura que el COVID-19 nos tomó por sorpresa a todas las personas. “No estábamos preparados del todo para la protección personal contra algo invisible como un virus, hasta que estalló la pandemia”, afirman ellos.

El escenario de acción de los bomberos de pronto se vio irrumpido por un actor desconocido. Un virus que requería atención y medidas especiales de protección para evitar el contagio. En nuestro Cantón, los bomberos son, generalmente, los primeros en acudir a prestar los primeros auxilios en casos de accidentes de tránsito.

Marzo y abril del 2020, fueron meses relativamente tranquilos para los bomberos. Estaba en marcha la cuarentena total en todo el territorio ecuatoriano y la mayoría de las personas debían permanecer en sus casas. Esto redujo la cantidad de accidentes viales, pero el temor al contagio seguía vigente.

Nos tocó ser el brazo ejecutor de la política preventiva del Gobierno Municipal, a la atención prehospitalaria y el traslado de enfermos covid, sumamos nuestro trabajo ejecutando labores de limpieza y desinfección



Fueron duros meses que nos mantuvimos en alerta roja y a medida que las restricciones se iban levantando, los accidentes de tránsito se volvieron a multiplicar, nos tocó solicitar los servicios y la ayuda de los bomberos voluntarios.



La evidencia de la transmisión comunitaria en el país era clara y se sabía que cualquier persona podría ser portadora del COVID-19 sin siquiera saberlo, incluso personas que eventualmente tuvieran un accidente vial. Y ahí estaríamos nosotros, auxiliando y quizás, sin quererlo llevando el virus hasta nuestras familias; por ello dispusimos la

adquisición emergente de pruebas de detección rápida, equipos de bioseguridad y materiales de desinfección y aseo, en una campaña agresiva de prevención para proteger a nuestro personal y nuestras familias.



Hoy la gente está mucho más consciente de que lo más importante es que todos nos cuidemos.



CONCLUSIONES:

La participación de la ciudadanía es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y un elemento trascendental en la lucha contra las situaciones incorrectas. A través de la rendición de cuentas es posible conocer si esta gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la sociedad a la que se debe.

Es un deber de las autoridades del Estado y un derecho de los ciudadanos someter dicha gestión a evaluación. La democracia: el “poder del pueblo”, se vigoriza en la medida en que las y los ciudadanos participan no sólo depositando el voto o legitimando a través de él las decisiones tomadas por los actores políticos, sino fundamentalmente cuando se reconoce la participación en la toma de decisiones, en la formulación de planes y políticas públicas, en el monitoreo y evaluación de las mismas, procurando que todas las acciones que se realicen se hallen a la vista pública.

Más allá de la obligatoriedad, está la voluntad, la transparencia de la institución para que las y los ciudadanos conozcan, se involucren con los procesos, siendo una institución de puertas abiertas rindiendo cuentas a los ciudadanos, a quienes nos debemos.

Cumplo de esta forma con la disposición legal y la norma reglamentaria que nos rige, y pongo en consideración de la Asamblea Local de Quevedo, este informe de rendición de cuentas del período 2020, a la espera de que ustedes nos brinden sus apreciaciones y generemos de forma conjunta con la ciudadanía los aportes que nos permitan mejorar el accionar en nuestra administración.

Quevedo, 15 de junio de 2021

Crnel. (B) José Luis Martínez Bravo
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO

DOCUMENTOS ANEXOS

-  CEDULA DE INGRESOS
-  CEDULA DE GASTOS
-  RESOLUCIÓN EMERGENCIA
-  PRORROGA DE EMERGENCIA
-  COMPRAS DE EMERGENCIAS
-  ÍNFIMAS CUANTÍAS
-  DIAPOSITIVAS RC 2020